

A LOS ARTESANOS DE LA CAPITAL.

El Sr. Jeneral Presidente de la República, para fundar su determinacion en la solicitud que le dirigieron el Abogado i Procurador de pobres i el padre de Cárlos Poggio para que indulte á este la pena del último suplicio, á que fué sentenciado por los Tribunales de Justicia, desea oír el parecer del pueblo, disponiendo que al efecto se reúnan, no solo los artesanos que forman la sociedad de este nombre, sino el mayor número posible de los residentes en esta Capital.

En tal virtud el Consejo directivo, en session de anoche acordó invitar á todos los artesanos residentes en esta Ciudad para que el dia de hoy á las seis de la tarde en punto se sirvan reunirse en el edificio Municipal con aquel objeto; esperando el Consejo se le dé al asunto la importancia que merece, concurriendo con la puntualidad debida.

Guatemala, Diciembre 19 de 1879.

El Vice-presidente:

José M.^a Villalobos.

Manuel Cabral.

Srio.